

ACUERDOS REUNIÓN JUNTA PDI ENERO 2017

La Junta de Personal Docente e Investigador (JPDI) de la Universidad Complutense, en su reunión del 13 de Enero de 2017, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos :

1/ La Junta de PDI acuerda hacer público su rechazo al Plan Director de Reordenación de Estructuras en la UCM. El contenido de dicha nota va a ser enviado a toda la plantilla. Se solicita una reunión de la Junta de PDI con el Rector y con el Vicerrector de Planificación Académica para explicar las razones del rechazo y solicitar la retirada de dicho Plan.

2/ La Junta de PDI acuerda enviar un escrito al Vicerrectorado de Investigación con objeto de pedir explicaciones en relación con el presupuesto asignado :

- en la resolución de las convocatorias a proyectos tipo A y B, cuyo montante ha diferido respecto al que previamente se había informado,
- a las 75 Becas que se tiene previsto ofertar y
- a la cofinanciación correspondiente a las plazas de búsqueda de talento ofertadas por la Comunidad Autónoma de Madrid.

3/ La Junta de PDI acuerda solicitar una reunión con las Vicerrectoras de Política Académica y Profesorado y de Calidad para debatir los siguientes asuntos :

- a) Problemas en el Programa GEA, en lo que respecta a las actividades docentes de los profesores, que impiden la evaluación de algunos grupos por Docencia.
- b) Interpretación discrecional y desigual en la UCM de la normativa establecida en el PDA2 y en todo el PDA.
- c) Información sobre las atribuciones de los profesores eméritos en los Departamentos. Se desconoce por qué en el Programa GEA aparecen los profesores honoríficos, pero no los eméritos. No existe tampoco una normativa en relación con la ocupación de espacios.
- d) Revisión de los baremos de los concursos de Promoción y de la normativa de las Comisiones. La Vicerrectora de Política Académica y Profesorado debe convocar a la Mesa Sindical con este motivo, ya que se dan irregularidades como el hecho de que se nombran Comisiones en las que algunos miembros no cumplen ni siquiera los requisitos que se piden a los candidatos. Por otra parte, la Junta de PDI propone que se revisen los baremos ya que se exigen unos requisitos a los profesores de la UCM para generar la plaza, que no se exigen a los profesores que optan a la plaza y que provienen de otras universidades.

Ángeles Ciprés Palacín
Presidenta de la Junta de PDI